

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2022/5394 *Aprobación inicial del inicio de los trabajos de deslinde.*

Anuncio

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión celebrada, con carácter ordinario, por el Ayuntamiento en Pleno el 27 de octubre de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo de inicio tareas de deslinde entre la propiedad del Ayuntamiento de la Iruela, sita en Ctra. de las Dehesas de Burunchel (Centro Cívico de Burunchel) y la propiedad del vecino don Consuelo Gómez Bautista y, cuya parte resolutoria es del siguiente tenor literal:

El Pleno de la corporación, con la unanimidad de sus miembros presentes (9) adopta el siguiente *acuerdo*:

Primero: Aprobar el informe técnico topográfico, con estudio y propuesta de deslinde de la parcela en la que se ubica el Centro Cívico de Burunchel de La Iruela de fecha 04/07/2022, firmado por María Fernández Rodríguez, Ingeniera Técnica Topógrafa de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, aceptándolo en todos sus términos.

Segundo: Aprobar, conforme a la propuesta del informe técnico referido, el inicio de los trabajos de deslinde de bienes entre la propiedad del Ayuntamiento de La Iruela, sita en carretera de las Dehesas de Burunchel, con referencia catastral 4301014WH0040S0001KI (se ubica el Centro Cívico de Burunchel, finca registral 4593) y la propiedad del vecino Consuelo Gómez Bautista y su esposa, María Muñoz Rodríguez, con referencia catastral 4301013WH0040S0001OI (finca registral 2411).

Segundo: Se fija como fecha de inicio de los trabajos de deslinde el día 26 de enero de 2023, fijándose el comienzo de las operaciones a las 9:00 horas en el Centro Cívico de Burunchel.

Tercero: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Jaén la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo dichos trabajos de deslinde, por carecer este Ayuntamiento de los medios técnicos necesarios para ello.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados en el procedimiento, que podrán presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones.

Quinto: Dar traslado a la unidad de topografía de la Excma. Diputación Provincial de Jaén

para su conocimiento y efectos oportunos y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 8 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.